BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXV

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019

NÚMERO 168

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Página
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Recompensas	24150
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Servicio activo	24151
ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	24153
Excedencias	24155
Bajas	24157
Licencia por estudios	24158
Ceses	24159
VARIAS ESCALAS	
Excedencias	24162
CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR	
• ESCALAS AUXILIARES	
Situaciones	24164
VARIOS CUERPOS	
Licencia por asuntos propios	24165
Destinos	24166
RESERVISTAS	
Bajas	24167
•	

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Núm. 168 Miércoles, 28 de agosto de 2019 Pág. 593

Página **ARMADA CUERPO GENERAL** ESCALA DE OFICIALES 24168 Ascensos 24169 Destinos ESCALA DE MARINERÍA 24171 Ascensos Bajas 24172 • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES 24173 Ascensos CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA • ESCALA DE TROPA 24174 Ascensos 24175 Licencia por asuntos propios **CUERPO DE ESPECIALISTAS** • ESCALA DE SUBOFICIALES Retiros 24176 **EJÉRCITO DEL AIRE CUERPO GENERAL** • ESCALA DE OFICIALES Cambios de residencia 24177 24178 Retiros 24179 Ceses Nombramientos 24180 Comisiones 24181 MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) 24182 Licencia por estudios IV. — ENSEÑANZA MILITAR ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO 24183 Exámenes 24184 Nombramiento de alumnos 24185 Designación de aspirantes Cursos 24187 Aplazamientos, renuncias y bajas 24206 24209 Homologaciones VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES 24210

CVE: BOD-2019-s-168-593 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Núm. 168 Miércoles, 28 de agosto de 2019

Pág. 594

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa